



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios

Resolución definitiva de 31 de julio 2020 de concesión de las ayudas de la acción sectorial 311 (Cursos de transición a la vida universitaria y Cursos cero) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de 3 de julio de 2020, se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 311 (Cursos de transición a la vida universitaria y Cursos cero) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Mediante resolución del 24 de julio de 2020 se resolvió provisionalmente dicha convocatoria. Transcurridos los cinco días hábiles para la subsanación de documentación y la presentación de alegaciones, la Comisión de Evaluación ha examinado las peticiones recibidas y aplicado el baremo previsto en la convocatoria, por lo que resuelve:

Primero.- Aprobar de manera definitiva como cursos, con su correspondiente financiación, las solicitudes relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Denegar de manera definitiva las solicitudes relacionadas en el anexo II de la presente resolución.

Tercero.- Encomendar la gestión administrativa de los cursos relacionados en el anexo I al Servicio de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga.

Cuarto.- Incrementar el presupuesto inicial de 40.000 euros hasta 56.852,93 euros, según el acuerdo de 12 de junio de 2018 de la Comisión de Valoración y Seguimiento del I PPID, que autorizó a cada uno de los vicerrectores responsables de las líneas del I PPID a reasignar las partidas presupuestarias con el objeto de completar estas con los remanentes de otras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 31 de julio de 2020

VICERRECTOR DE ESTUDIOS y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Firmado digitalmente por
PIMENTEL SANCHEZ ERNESTO -
DNI 25095533M
Fecha: 2020.07.31 13:43:43
+02'00'

Ernesto Pimentel Sánchez

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 20 de abril de 2020)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-07-2020 16:03:59
PIMENTEL SANCHEZ ERNESTO - VICERRECTOR DE ESTUDIOS	31-07-2020 13:43:43

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 3

ID DOCUMENTO: OgeLuf6eMMbZ4WwDh8gAuiRgHA58 =
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica





ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS
Acción 311 – CURSOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y CURSOS CERO

Baremo:

1. Hasta 5 puntos por experiencia previa del cuadro docente en cursos de similares características.
2. Se concederá 1 punto por cada profesor diferente que imparta una carga docente no inferior a 5 horas presenciales (en línea de forma síncrona).
3. Se concederá 1 punto por cada 5 horas de docencia presencial (en línea de forma síncrona).
4. Se concederá 1 punto por cada 30 plazas ofertadas hasta un máximo de 3 puntos.

Petición	NIF del solicitante	1	2	3	4	Total	Presupuesto asignado
918/2020	25102388G	5	7	7	3	22	2.352,94
946/2020	25096463J	5	5	6	3	19	2.058,82
941/2020	13125491N	5	5	6	3	19	2.058,82
944/2020	06567048L	5	5	6	2	18	2.058,82
917/2020	52551754C	5	4	6	3	18	2.058,82
920/2020	33376379K	1	7	7	3	18	2.352,94
906/2020	53697349P	1	7	7	3	18	2.352,94
921/2020	25106378S	0	7	7	3	17	2.352,94
914/2020	24299011V	0	7	7	3	17	2.352,94
931/2020	27334229V	0	7	7	3	17	2.352,94
938/2020	24221793X	0	7	7	3	17	2.352,94
950/2020	74864805N	5	3	6	3	17	2.058,82
912/2020	25084551S	5	3	6	3	17	2.058,82
949/2020	74826935T	0	7	7	3	17	2.352,94
916/2020	25087663E	5	3	6	2	16	2.058,82
927/2020	25573205B	5	3	6	2	16	2.058,82
926/2020	27334983N	0	6	7	3	16	2.352,94
937/2020	25683821C	0	6	7	2	15	2.352,94
910/2020	44578569S	1	6	6	2	15	2.058,82
905/2020	24882608N	1	4	7	3	15	2.352,94
909/2020	33379609P	2	6	6	1	15	2.058,82
929/2020	44590013M	1	4	7	3	15	2.352,94
928/2020	51905569C	1	4	7	1	15	2.352,94
948/2020	25095942k	0	3	7	3	13	2.352,94
935/2020	31219360B	1	5	3,2	3	12,20	1.852,94
925/2020	33387312Y	5	0	4	3	12	1.470,58



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-07-2020 16:03:59
PIMENTEL SANCHEZ ERNESTO - VICERRECTOR DE ESTUDIOS	31-07-2020 13:43:43

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es





ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS
Acción 311 – CURSOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y CURSOS CERO

Causas de denegación:

- 1 Tener una puntuación que le sitúa detrás del último curso seleccionado según la financiación presupuestaria de esta acción.
- 2 Renuncia.
- 3 Documentación incompleta.

Petición	NIF del solicitante	1	2	3	4	Total	Causa
947/2020	25672465A	5	5	6	1	17	2
922/2020	25688518W	0	7	7	3	17	2
923/2020	24171539B	0	7	7	3	17	2
919/2020	25045931N	5	3	6	2	16	2
930/2020	25066531G	5	3	6	2	16	2
936/2020	33383341Z	1	2	7	1	11	1
911/2020	25073836H	0	3	5	3	11	1
924/2020	25108474H	0	0	7	3	10	1
951/2020	27385477K	0	3	7	0	10	1
939/2020	24870772K	0	1	4,8	1	6,8	1
934/2020	33380452T	0	0	2	3	5	1
945/2020	25712233G	0	0	2	1	3	1, 3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	31-07-2020 16:03:59
PIMENTEL SANCHEZ ERNESTO - VICERRECTOR DE ESTUDIOS	31-07-2020 13:43:43

